

06 de octubre de 2006
Ref. 3-227-2006

Señores(as)
Miembros del Consejo Director
CONICIT

**INFORME FINAL DE GESTIÓN
FEDERICO MONTIEL CASTILLO**

De la manera más respetuosa, procedo a entregar de conformidad con la normativa, el informe final de labores comprendido del 15 de marzo al 6 de octubre del 2006.

1. Cuadro resumen sobre contratos de incentivos y addendums a contratos modalidad FORINVES

Cuadro descriptivo con todos los contratos de incentivos y modificaciones a contratos (93 en total) y addendums a contratos modalidad FORINVES (9 en total) que fueron tramitados por esta Asesoría Legal durante el periodo respectivo.

**INVENTARIO DE LOS CONTRATOS DE INCENTIVOS
15 DE MARZO AL 06 DE OCTUBRE 2006**

	NUMERO DE SOLICITUD	NOMBRE DE BENEFICIARIO	MODIFICACION AL CONTRATO	FECHA INGRESO CONICIT	FECHA PARA LA S.E.	FECHA PARA EL ADCT
1	024-2006	Pedro Ramírez López		13/03/06 23/03/06	24/05/2006	25/04/2006
2	042-2005	Instituto Tecnológico de Costa Rica	modificación al contrato	16/03/2006	NO APARECE EL CONTRATO ORIGINAL EN EL MICIT	
3	403-2005	Antonio González Torres		16/03/2006	22/03/2006	28/03/2006
4	441-2005	Carlos Humberto Sanabria Vega		16/03/2006	24/05/2006	25/04/2006
5	442-2005	Elían Conejo Rodríguez		16/03/2006	28/03/2006	28/03/2006
6	001-2006	Evan Bjorck Jensen Gamboa		16/03/2006	30/03/2006	31/03/2006
7	019-2006	Catalina Benavides Varela		16/03/2006	24/05/2006	25/04/2006
8	023-2006	Instituto Tecnológico de Costa Rica		16/03/2006	24/05/2006	25/04/2006

9	031-2006	Alvaro Mata Chavarría		16/03/2006	1904/06	24/04/2006
10	314-2005	Rebeca Vindas Smith		16/03/2006	22/03/2006	28/03/2006
11	393-2005	Eliécer Antonio Duarte González	modificación al contrato	16/03/2006	22/03/2006	28/03/2006
12	022-2006	Bernal Garro Mora		16/03/2006	28/03/2006	28/03/2006
13	363-2004	Víctor Iván Vargas Blanco	modificación al contrato	21/03/2006	28/03/2006	28/03/2006
14	381-2005	Víctor Iván Vargas Blanco		21/03/2006	22/03/2006	28/03/2006
15	204-2004	Lisbeth Salazar Sánchez	modificación al contrato	21/03/2006	22/03/2006	28/03/2006
16	001-2005	Walter Solano Sánchez	modificación al contrato	21/03/2006	22/03/2006	28/03/2006
17	446-2005	Johnny Montenegro Ballestero		21/03/2006	28/03/2006	28/03/2006
18	136-2005	David Alonso Solís Moya		23/03/2006	EL CONTRATO TIENE UN ERROR Y EL MICIT NO LO HA CORREGIDO	
19	011-2006	Erick Miguel Amador Godoy		23/03/2006	28/03/2006	28/03/2006
20	404-2005	Oscar Salas Huertas		30/03/2006	07/04/2006	20/04/2006
21	008-2006	Miguel Arturo Corrales Ureña		30/03/2006	24/05/2006	25/04/2006
22	294-2002	Alfredo Cascante Marín	modificación al contrato	06/04/2006	07/04/2006	20/04/2006
23	394-2005	Lisette Marroquín Velásquez		19/04/2006	19/04/2006	20/04/2006
24	384-2005	Oscar Porras Rojas		19/04/2006	24/05/2006	25/04/2006
25	006-2006	Andrea Ávila Zamora		26/04/2006	22/05/2006	EL CONTRATO TIENE UN ERROR Y EL MICIT NO LO HA CORREGIDO
26	395-2005	Carmen Madriz Quirós		27/04/2006	03/05/2006	04/05/2006

27	408-2005	Universidad de Costa Rica		27/04/2006	03/05/2006	04/05/2006
28	020-2006	Universidad de Costa Rica		27/04/2006	03/05/2006	04/05/2006
29	042-2006	Juan Manuel Estrada Mcdermott		05/05/2006	31/05/2006	04/07/2006
30	028-2006	Juan Carlos Jiménez Marichal		05/05/2006	31/05/2006	02/06/2006
31	435-2005	Orlando Arrieta Orozco		05/05/2006	10/05/2006	11/05/2006
32	423-2005	Pablo Cordero Carballo	modificación al contrato	05/05/2006	31/05/2006	02/06/2006
33	190-2001	Universidad de Costa Rica	modificación al contrato	09/05/2006	10/05/2006	11/05/2006
34	427-2005	Luis Ernesto Carrera Retana		09/05/2006	10/05/2006	11/05/2006
35	214-2005	Bernal Garro Mora		12/05/2006	12/05/2006	17/05/2006
36	027-2006	Oscar Castro Castillo		12/05/2006	31/05/2006	02/06/2006
37	036-2006	María Luisa Fournier Leiva		12/05/2006	31/05/2006	02/06/2006
38	039-2006	Carolina Salas Rojas		12/05/2006	31/05/2006	02/06/2006
39	038-2006	Paula Quesada Soto		17/05/2006	31/05/2006	02/06/2006
40	026-2006	Héctor Obando Román		08/06/2006	12/06/2006	13/06/2006
41	086-2006	Manuel Andrés Sandoval Barrantes		23/06/2006	23/08/2006	24/08/2006
42	042-2006	Juan Manuel Estrada Mcdermott	modificación al contrato	23/06/2006	29/06/2006	04/07/2006
43	083-2006	Heidy Villalobos Barrantes		04/07/2006	09/08/2006	09/08/2006
44	432-2005	Leda Roldán Santamaría		04/07/2006	09/08/2006	09/08/2006
45	061-2006	Irene Varela Rojas		04/07/2006	09/08/2006	09/08/2006

46	073-2006	Shyam Sunder Nandwani Pahuja		04/07/2006	09/08/2006	09/08/2006
47	084-2006	Ana Eugenia Jiménez Rocha		04/07/2006	09/08/2006	09/08/2006
48	074-2006	José Jiménez Madrigal		19/07/2006	09/08/2006	09/08/2006
49	087-2006	Manuel Verguizas Valverde		19/07/2006	09/08/2006	09/08/2006
50	092-2006	Fernando Pinto Caldas		19/07/2006	09/08/2006	09/08/2006
51	044-2006	UNED		25/07/2006	09/08/2006	09/08/2006
52	029-2006	Caterina Guzmán Verri		25/07/2006	09/08/2006	09/08/2006
53	060-2006	Ana Margarita Silva Benavides		25/07/2006	09/08/2006	09/08/2006
54	014-2006	Ana Victoria Lizano Umaña		01/08/2006	09/08/2006	09/08/2006
55	034A-2006	Lidieth Uribe Lorío		04/08/2006	14/08/2006	15/08/2006
56	149-2006	Luis Diego Marín Naranjo		04/08/2006	23/08/2006	24/08/2006
57	096-2006	Beatriz Rivera Vargas		04/08/2006	23/08/2006	24/08/2006
58	111-2006	Mauricio Montero Astua		04/08/2006	23/08/2006	24/08/2006
59	067-2006	Ronald E. Díaz Bolaños		04/08/2006	23/08/2006	24/08/2006
60	066-2006	José Ángel Rovira Ugarte		04/08/2006	23/08/2006	24/08/2006
61	072-2006	Joxie Espinoza Madrigal		04/08/2006	23/08/2006	24/08/2006
62	136-2006	Cruz María Hernández Jiménez		04/08/2006	23/08/2006	24/08/2006
63	136A-2006	Karla Vannesa Alfaro Gutiérrez		04/08/2006	23/08/2006	24/08/2006
64	050-2006	Henry Alberto Murillo Salazar		04/08/2006	23/08/2006	24/08/2006

65	117-2006	Ligia Mejia Murray		04/08/2006	23/08/2006	24/08/2006
66	077-2006	Xinia María Quesada Ramírez		04/08/2006	23/08/2006	24/08/2006
67	065-2006	Marta Aguilar Bermúdez		14/08/2006	24/08/2006	01/09/2006
68	094-2006	Laura Benavides López		14/08/2006	24/08/2006	01/09/2006
69	142-2006	Marta Rojas Vásquez		14/08/2006	24/08/2006	01/09/2006
70	150-2006	Esteban Bermúdez Ureña		23/08/2006	24/08/2006	01/09/2006
71	121-2006	Alejandra León Castellá		23/08/2006	24/08/2006	01/09/2006
72	120-2006	Alejandra León Castellá		23/08/2006	24/08/2006	01/09/2006
73	437-2005	Alejandra León Castellá		23/08/2006	24/08/2006	01/09/2006
74	095-2006	Mickel Rosales Marchena		23/08/2006	24/08/2006	01/09/2006 03/10/2006
75	052-2006	Orlando Abarca Moya		23/08/2006	24/08/2006	01/09/2006 03/10/2006
76	051-2006	Giovanni Garro Monge		23/08/2006	25/08/2006	01/09/2006
77	146-2006	Eida Calvo Arias y José Ugalde R.		23/08/2006	25/08/2006	01/09/2006
78	093-2006	Didier Manuel Vega Vargas		23/08/2006	25/08/2006	01/09/2006
79	079-2006	Aliciel Ruiz Gutiérrez		30/08/2006	07/09/2006	13/09/2006
80	089-2006	Randall Loaiza Montoya		05/09/2006	07/09/2006	13/09/2006
81	090-2006	Cámara de Industrias de CR		05/09/2006	07/09/2006	13/09/2006
82	432-2005	Leda Roldán Santamaría	modificación al contrato	05/09/2006	07/09/2006	13/09/2006
83	091-2006	Marilyn del Carmen Sáenz Zuñiga		13/09/2006	14/09/2006	19/09/2006

84	106-2006	Ana Lizeth Hine Gómez		14/09/2006	25/09/2006	03/10/2006
85	154-2006	Jorge Rojas Alvarez		20/09/2006	25/09/2006	03/10/2006
86	155-2006	Juan Sanabria Rodríguez		20/09/2006	25/09/2006	03/10/2006
87	037-2004	Vanessa Ramírez Mayorga	modificación al contrato	21/09/2006	25/09/2006	03/10/2006
88	043-2006	Jimmy Gamboa Porras Antonio Bogantes Arias William Sánchez Ledezma Edgar Aguilar Brenes		21/09/2006	25/09/2006	03/10/2006
89	082-2006	Neiva Sánchez Chiang		26/09/2006	26/09/2006	03/10/2006
90	152-2006	Rolando Sánchez Orozco		26/09/2006	26/09/2006	03/10/2006
91	235-2006	William Quirós Selva		02/10/2006	ESTAN PENDIENTES DE RATIFICACION DE FONDOS	
92	240-2006	Roxana Villalobos Fonseca		02/10/2006		
93	057-2006	COFARMA S.A		02/10/2006		

**CONTRATOS Y ADDENDUM
FORINVES-OPS
15 DE MARZO AL 04 DE OCTUBRE DEL 2006**

	CODIGO DEL CONTRATO O ADDENDUM Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MODALIDAD DEL ADDENDUM O CONTRATO	NÚMERO DE REFERENCIA Y FECHA DE OFICIO DEL COMUNICADO DE ACUERDO	NÚMERO DE REFERENCIA Y FECHA DE OFICIO DEL MEMORANDO PARA TRAMITAR LA FIRMA EN S.E	NÚMERO DE REFERENCIA Y FECHA DE OFICIO DEL MEMORANDO PARA ENVIAR AL ADCYT
1	ADDENDUM FV-013-2002 INCIENSA	(modalidad tiempo y presupuesto)	2-078-2006 17/03/06	3-099-2006 10/05/06	3-103-2006 11/05/06
2	ADDENDUM FV-011-2005 INBIO	(modalidad tiempo)	2-118-2006 05/05/06	3-101-2006 10/05/06	3-117-2006 25/05/06
3	ADDENDUM FV- 017-2003 UCR	(modalidad tiempo)	2-115-2006 05/05/06	3-101-2006 10/05/06	3-116-2006 25/05/06
4	ADDENDUM FV-008-2005 UNA	(modalidad presupuesto)	2-121-2006 05/05/06	3-101-2006 10/05/06	3-127-2006 01/06/06

5	ADDENDUM FV-019-2005 UCR	(modalidad tiempo y presupuesto)	2-147-2006 30/05/06	3-131-2006 05/06/06	3-142-2006 14/06/06
6	ADDENDUM FV-026-2005 UCR	(modalidad tiempo)	2-202-2006 18/08/06	Se pasó directamente	3-194-2006 08/09/06
7	ADDENDUM FV-008-2005 UNA	(modalidad presupuesto)	2-205-2006 18/08/06	Se pasó directamente	3-194-2006 08/09/06
8	ADDENDUM FV-006-2005 ITCR	(modalidad tiempo)	2-217-2006 04/09/06	3-197-2006 11/09/06	3-218-2006 02/10/06
9	ADDENDUM FV-032-2003 UCR	(modalidad tiempo)	2-234-2006 19/09/06	3-208-2006 21/09/06	Se encuentra en trámite de firma en la UCR

2. Criterios legales y consultas emitidos

De la misma manera adjunto un cuadro descriptivo sobre los criterios legales y otras consultas internas evacuadas.

INVENTARIO DE LOS CRITERIOS LEGALES 15 DE MARZO AL 06 DE OCTUBRE 2006

	CRITERIO LEGAL / DICTAMEN	FECHA	REFERENCIA	ELABORADO POR
1	Criterio legal sobre periodo de prueba para los nombramientos	22/03/2006	3-060-2006	Federico Montiel
2	Criterio legal sobre la revisión de actas del consejo director referente al tema de la plaza de subsecretario ejecutivo	27/04/2006	3-090-2006	Federico Montiel
3	Criterio legal sobre el proyecto de ley 15735 "Proyecto de ley de acceso a la información para la transparencia en la gestión pública"	01/06/2006	3-126-2006	Federico Montiel
4	Criterio legal sobre el proyecto de ley 16123 "Reforma la Ley general de concesión de obras publicas con servicios públicos"	26/07/2006	3-153-2006	Federico Montiel
5	Criterio legal sobre el reglamento de Becas-Crédito	08/08/2006	3-160-2006	Federico Montiel
6	Criterio legal sobre proyecto de ley expediente 15578	11/08/2006	3-167-2006	Federico Montiel
7	Criterio legal sobre el proyecto de Ley de Marcas 16118 "Reforma de varios artículos de la ley de marcas y otros signos distintivos, ley 7979 del 06 de enero de 2000 y de la ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad, ley 6867 de 25 de abril de 1983.	30/08/2006	3-183-2006	Federico Montiel
8	Criterio legal sobre el expediente legislativo 16123 "Adhesión de Costa Rica al tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes"	31/08/2006	3-185-2006	Federico Montiel
9	Criterio legal sobre el expediente legislativo 16054 "Ley de régimen jurídico del Banco Nacional de Desarrollo"	22/09/2006	3-212-2006	Federico Montiel
10	Criterio legal sobre el expediente legislativo 16240 "Ley del Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social"	26/09/2006	3-214-2006	Federico Montiel
11	Criterio legal sobre el Expediente 15937 "Modificación de la Ley de autorización a las instituciones públicas para dar en concesión el servicio de fotocopiado a las organizaciones de discapacitados No. 7814.	26/09/2006	3-215-2006	Federico Montiel

CONSULTAS
15 DE MARZO AL 06 DE OCTUBRE 2006

	CONSULTA	FECHA	NÚMERO DE REFERENCIA	ELABORADO POR
1	Sugerencia de modificar el tramite de traslado de contratos de incentivos	20/03/2006	3-056-2006	Federico Montiel
2	Consulta sobre el procedimiento para efectuar una cesión de contrato de los servicios de mensajería y otros, hacia Bancrédito	18/04/2006	3-078-2006	Federico Montiel
3	Consulta sobre el nombramiento del representante del Conicit ante Conape	25/04/2006	3-088-2006	Federico Montiel
4	Consulta sobre el tema de liquidaciones pendientes	26/05/2006	3-119-2006	Federico Montiel
5	Resumen ejecutivo para la reunión con Bancrédito	07/06/2006	3-133-2006	Federico Montiel
6	Propuesta de acuerdo relativa al tema de la titularidad de las obras intelectuales, financiadas con fondos públicos de conformidad con las leyes 5048 y 7169	07/06/2006	3-134-2006	Federico Montiel
7	Consulta sobre la modificación al artículo 9 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio del Conicit	01/08/2006	3-156-2006	Federico Montiel
8	Consulta sobre la póliza de fidelidad, que involucran fondos de los Fideicomisos que tiene la Institución	07/09/2006	3-193-2006	Federico Montiel
9	Resumen de las actuaciones administrativas, caso de Víctor Rojas Monge	20/09/2006	3-206-2006	Federico Montiel

3. Participación a nivel de Consejo Director

Sobre mi participación en dicho ente colegiado, queda registrada en los cassettes y en las actas correspondientes, así como las labores que en algún momento, me fueron requeridas por los señores y señoras miembros del Consejo Director.

Queda únicamente por cumplir una consulta sobre la posibilidad de aplicar la resolución alternativa de conflictos a los contratos de los Fideicomiso 04-99, 21-02 y 25-02, en momento anterior esta Asesoría Legal se había pronunciado sobre los mismos aspectos; por lo tanto se sugiere que se plantee la consulta respectiva a la Contraloría General de la República, para la posible aplicación de otras figuras como es la dación en pago, y la compensación, claro siempre y cuando el monto adeudado por concepto del incumplimiento se encuentre dentro de los límites de lo razonable y lo compensado, tenga una relación directa con un plan de adquisiciones de la Institución debidamente aprobado y vigente.

También se preparó para el Consejo Director, el criterio legal sobre el plazo del nombramiento del Secretario Ejecutivo, así como el nombramiento en la plaza del Subsecretario Ejecutivo, en la cual esta Asesoría Legal no aprobó dicha gestión, y solicitó tiempo adicional para revisar las actas del Consejo Director, sobre este aspecto, quedó un documento debidamente preparado. (Ver nota de referencia 3-090-2006 del 27 de abril del 2006).

Se redefinió la participación del representante del CONICIT, ante la Junta Directiva de CONAPE, en virtud del acogimiento a la pensión del Lic. Álvaro Borbón Flores, ex secretario ejecutivo del CONICIT. (Ver referencia 3-088-2006 de fecha 25 de abril del 2006).

Así mismo, y por un acuerdo pendiente de mi antecesora, se elaboró un documento relativo al tema de la “Autoría y Titularidad” de las obras científicas, que se financian con recursos de las leyes respectivas. Lo anterior se había dado por una visita de abogados de la Vicerrectoría de Investigación, un funcionario de Proinnova, y del señor Vicerrector de la UCR. Al momento de ingresar a la Institución, me avoqué a la preparación de dicho documento, el cual fue avalado por el Master Iván Salas, Asesor Legal de la Vicerrectoría de Investigación de la UCR. (Ver Nota de referencia 3-134-2006 del 7 de junio 2006).

Preparación de resumen ejecutivo para la reunión con personeros de Bancrédito. (Ver nota 3-133-2006 del 7 de junio 2006).

Se presentó al Consejo Director, la versión final del Reglamento Interno para dicho ente, dicha labor fue retomada, y conocida con las observaciones del caso por los señores y señoras del Consejo. (Ver nota de referencia 3-137-2006 del 12 de junio 2006).

En fecha 26 de julio del corriente, no participé en la sesión ordinaria del Consejo Director, en razón de encontrarme en una capacitación aprobada por la Secretaría Ejecutiva (Ver nota 3-154-2006 de fecha 26 de julio 2006).

Asimismo, para aclarar una consulta verbal por el Señor Presidente del Conicit, sobre el manejo del Presupuesto Operativo del CONICT, mediante memorando 3-217-2006 de fecha 26 de septiembre 2006 trasladé una serie de preguntas al área competente para tener una mayor amplitud de criterio para rendir la información, pero mediante oficio de referencia 6-776-2006 del 02 de Octubre 2006 el Lic. Eithel Méndez Vallejos, menciona: “Sobre el particular me permito indicarle que estas son las mismas que nosotros tenemos, por lo tanto la Administración no está en capacidad de responderlas y sería importante poder contar con una respuesta”.

En razón de lo anterior, si la unidad especializada desconoce esas respuestas relativas a la materia presupuestaria, esta Asesoría Legal, cubierta por las disposiciones de la Ley General de la Administración Pública, se abstiene de rendir el criterio solicitado, por cuanto la materia presupuestaria, su manejo, formulación y ejecución, no es competencia de esta dependencia pronunciarse. Sugiero canalizarla entonces hacia el departamento especializado de la Contraloría General de la República, o bien hacia la Auditoría Interna, para que emitan la respuesta solicitada. (En igual estado quedan las Consultas de la Secretaría Ejecutiva relativas al tema del manejo de los presupuestos).

4. Proyectos de ley evacuados

Durante este periodo de gestión en la Asesoría Legal se han evacuado un total de 9 Proyectos de Ley que fueron requeridos por la Asamblea Legislativa de la República, a través de sus distintas comisiones:

- 1) Ley de declaratoria de la paz y la libertad
- 2) Adhesión de Costa Rica al tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes (Aporte técnico de la Dra. Marta Valdez Melara del CENIBIOT).
- 3) Ley 16118 “Reforma de varios artículos de la Ley de Marcas y otros signos distintivos, Ley 7979 del 6 enero de 2000 y de la Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad, Ley 6867 de 25 de abril de 1983.
- 4) Modificación de la Ley de autorización a las instituciones públicas para dar en concesión el servicio de fotocopiado a las organizaciones de discapacitados N° 7814.
- 5) Ley del fortalecimiento financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- 6) Ley para facilitar el acceso automatizado a la información pública. (Con aporte de la Subsecretaría Ejecutiva)
- 7) Reforma parcial de la Ley 7762 “Ley general de concesión de obra pública. (El mismo se remitió vencido el plazo, en razón del poco tiempo que tuvo la institución para pronunciarse, ver oficio 3-152-2006 del 26 de Julio del 2006).
- 8) Ley de régimen jurídico del Banco Nacional de Desarrollo. (Quedó pendiente de incorporarse el criterio técnico de varias dependencias del Conicit).
- 9) Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral

5. Charlas de capacitación brindadas

En esta gestión de la Asesoría Legal, se brindaron 3 charlas de carácter informativo a los señores y señoras del Consejo Director, la primera de ellas referida a aspectos generales del Contrato de Fideicomiso, sobre Propiedad Intelectual, y finalmente sobre la Relación de Jerarquía y Delegación de Funciones.

Para el personal del área de desarrollo, y por petición del señor Subsecretario Ejecutivo, fue impartida una charla sobre Propiedad Industrial, explicando temas relativos a esta, como patentes, marcas, indicaciones geográficas, denominaciones de origen, etc., y su diferencia sustantiva con la propiedad intelectual, en específico con los derechos de autor y derechos conexos.

6. Consultas a nivel interno

Se han evacuado consultas a nivel interno con las distintas dependencias del Conicit, entre ellas con el Área de Desarrollo Científico y Tecnológico, las cuales muchas de ellas se efectuaron de forma verbal, y otras quedan su constancia por escrito en el archivo consecutivo de esta dependencia.

Para el Área Administrativa, se brindó apoyo en toda clase de consultas y temas referidos al quehacer de dicha dependencia, en especial, en la revisión de los contratos de capacitación, asistencia a eventos, etc.; por parte de los funcionarios(as) de la Institución.

Así mismo, se aprobó la reforma al Reglamento de Organización y de Servicio, en su Artículo 9, el cual amplía hasta un periodo de hasta 6 meses el nombramiento interino de funcionarios, lo anterior para que la administración pueda valorar adecuadamente a la persona que se contrata, y a la hora de terminado el plazo, si existe plaza vacante, la administración opte por el nombramiento en propiedad o bien por la finalización del contrato con la persona. (Nota de referencia 3-060-2006 del 22 de marzo 2006 ampliado en respuesta al Lic. Eithel Méndez Vallejos, en nota de referencia 3-156-2006 del 1 de Agosto del 2006).

También, se contestó oficio 6-553-2006, donde se indicó al Coordinador Administrativo Financiero que los servicios de mensajería y otros no podían ser cargados al fideicomiso, en razón de lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley 8131 y criterios de la Contraloría General de la República. Mediante gestiones que realizó la administración se logró su aceptación, en función de que los mismos son parte de las labores de seguimiento de las ayudas financieras que brinda la institución. (Ver nota de referencia 3-078-2006 de fecha 18 de abril del 2006)

Así mismo se le hizo la indicación respectiva (a manera de aporte), mediante nota de referencia 3-166-2006 del 10 de Agosto del 2006, a la Secretaría Ejecutiva, sobre la ruta de ingreso y posterior seguimiento de los Contratos de Incentivos que provienen como rutina cotidiana del MICIT.

Por solicitud expresa del señor Subsecretario Ejecutivo, formulada por correo electrónico, se rindió consulta sobre el deber de los funcionarios públicos de rendir la póliza de fidelidad que contempla la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, también se indica sobre el monto mínimo de aseguramiento que ha establecido la Contraloría General de la República, \$500.000.00, el cual debe ir adecuado conforme al grado de responsabilidad en la recaudación, custodia o administración de Fondos Públicos (eso queda a cada administración activa definirlo), y que la misma debe ser cancelada del propio peculio del funcionario público.

De la misma manera, se solicitó la reconsideración sobre la posición vertida de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relativa a la aplicación del Artículo 5 del Decreto Ejecutivo 23669-H, con el Artículo 2 de la Resolución DG-070-94 del Servicio Civil. Lo anterior para solucionar en sede administrativa la solicitud del ajuste por concepto de dedicación exclusiva del 20 al 55% a favor del funcionario del Cericit, Víctor Rojas Monge.

En conversación efectuada recientemente con el Lic. Eithel Méndez Vallejos, donde me indicaba la posibilidad de cargar a los Fideicomisos los servicios básicos como agua, luz y teléfono, debido a los problemas de presupuesto que tiene la institución para el 2007, mi respuesta fue negativa, amparada en lo dispuesto con el Artículo 6 de la Ley 8131, los clasificadores de gasto y pronunciamientos de la Contraloría General de la República.

En cuanto a la gestión de refrendo de los expedientes de Fideicomisos, en memorando de referencia 3-172-2006 del 17 de Agosto del 2006, solicité al Lic. Eithel Méndez Vallejos, una reunión para finiquitar cuales serían los cambios definitivos en dichos contratos, pero dicha gestión nunca fue respondida.

Por petición de la Secretaría Ejecutiva, se sostuvo una reunión de trabajo con el Asesor Legal del MICIT, Lic. Oscar Solís Solís, para lograr una mejor coordinación en los trabajos que se involucran ambas dependencias interinstitucionales, en lo relativo al tema de los contratos del fondo de incentivos, comunicados de acuerdos, manejo de actas, y otros. (Ver informe por escrito referencia 3-145-2006 del 23 de junio del 2006 y referencia 3-122-2006 del 1 de junio 2006)

A la Secretaría Ejecutiva, le recomendé la conveniencia con la Comisión de Incentivos del MICIT, de variar su participación como Secretaria de Actas de la Comisión de Incentivos, en virtud de que el Reglamento de la Ley 7169, crea una Secretaría Técnica. En razón de lo anterior, y así lo expuse en una sesión del Consejo Director, no era conveniente que el representante del CONICIT, que propone un criterio técnico para que la Ministra de Ciencia y Tecnología otorgue o no un beneficio, vote negativamente o positivamente sobre su propio dictamen, ya que eso lo convertiría en juez y parte. Sobre este asunto se cruzaron varios correos electrónicos entre autoridades del MICIT y la Secretaría Ejecutiva, y se determinó por el momento que la Secretaria de Actas de la Comisión de Incentivos sería rotativa, situación que fue debidamente comunicada al Consejo Director por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Mediante oficio 3-150-2006, se devuelve sin efectuar la consulta solicitada por el Área de Desarrollo Científico y Tecnológico en oficio 7-932-2006 de fecha 12 de julio del 2006, donde se menciona que la denegatoria de la solicitud fue por la falta de información aportada por el solicitante.

Revisión del texto propuesto por el Área de Desarrollo, sobre la declaración jurada administrativa que deben rendir los beneficiarios. (Ver nota 3-135-2006 del 8 de junio del 2006).

Se evacua consulta de la Secretaría Ejecutiva, donde se aclara cual es la situación legal del caso judicial del funcionario Arturo Vicente León. (Nota referencia 3-093-2006 del 2 de mayo 2006).

7. Convenios institucionales

En este aspecto, la Asesoría Legal apoyó la fase de redacción del convenio triangular con el CNPQ-CONICIT-CONAPE, mediante el cual se puso a disposición de las personas, una nueva forma de optar para el financiamiento para realizar especializaciones en Universidades de Brasil. (participó la Secretaría Ejecutiva, y el Área de Cooperación).

Sobre este aspecto, la Asesoría Legal rindió un extenso criterio por escrito, a la Secretaría Ejecutiva, donde claramente se indicó que el esquema de "beca crédito" no podía variarse definitivamente por una beca no reembolsable, ya que dicho elemento podría ir en contra de la naturaleza revolutiva del fondo creada por el Legislador en la Ley 7099. Los mecanismos para la bonificación de las becas crédito, una vez finalizado el periodo de estudios, se encuentran debidamente reglamentados, y por ende es una potestad del Consejo Director concederlo o no, siempre y cuando la persona así lo solicite. (Ver referencia 3-160-2006 del 8 de Agosto del 2006, el cual según lo indicó la Secretaria Ejecutiva en sesión del Consejo Director, que no llevó el documento para su conocimiento, pero que avalaba el contenido del mismo).

También se participó en el Convenio para la donación de un equipo para la conexión inalámbrica gratuita en diferentes lugares públicos, esto con la finalidad de lograr un mayor acceso y difusión de uso de la Internet en las instalaciones del CONICIT, para este caso colaboró la Licda. Elvia Araya Vargas.

Finalmente se coordinó la redacción de un Convenio Marco entre el Conicit y la Universidad de Costa Rica, mediante el cual ambas instituciones establecen los términos de una cooperación institucional recíproca, siempre dentro del ámbito respectivo de sus competencias, para con ello poder favorecer y/o fomentar la investigación en el

campo de la ciencia y la tecnología. (Redacción propuesta por el Máster Max Cerdas López del Área de Cooperación Técnica)

8. Comisiones de trabajo en la institución

a. Se reactiva la Comisión para la redacción del Reglamento a la Ley de Exoneraciones

Sobre este particular quedan enterados los compañeros integrantes de la misma, y en cuanto a las modificaciones que propone la citada comisión, las mismas deben ser valoradas y aprobadas por el Consejo Director, y finalmente reunir nuevamente a todas las instituciones participantes: Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Cultura, el CONICIT y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el cual no había sido convocado aun a dichas sesiones de trabajo. (Ver referencia 3-205-2006 del 19 de septiembre 2006). En este caso hay que contactar al Lic. Marco Rodríguez, Asesor legal del Ministerio de Cultura.

b. Contrato con el CICAP

Por disposición del Consejo Director, estuve integrando parte del equipo contraparte de la institución con los funcionarios del CICAP, mi labor fue aportar lo que fuera acorde con el campo de mi competencia. Por ende finalizo mi labor, hasta la reunión donde se discutió la encuesta que sería remitida por correo electrónico de forma masiva a los beneficiarios.

c. Comisión para el reclutamiento del técnico de archivo

Esta comisión se encontraba apenas iniciando labores, y dentro de la misma objeté la participación de la Asesoría Legal, ya que el proceso de contratación de personal es una labor de resorte de la Unidad de Personal. Así mismo sugerí ante los miembros de dicha Comisión, y al Coordinador de la misma MAP Francisco Briceño, que los procesos de selección no tienen que ser tan rígidos (excepto el del auditor, que obedece a la Ley General de Control Interno, y la revisión por parte de la Contraloría General de la República), además que se analice la posibilidad de integrar al menos una fase preeliminar vía correo electrónico para la recepción de las solicitudes, para con ello analizar los atestados de las personas que realmente cumplen los requisitos establecidos en la invitación al referido concurso.

d. Comisión con el ITCR

El Borrador de la carta de entendimiento fue remitido vía correo electrónico al Proveedor, y al Coordinador del Área Administrativa y Financiera, desde hace 15 días aproximadamente. Se me indicó verbalmente por el Lic. Méndez, que no han podido proceder a su revisión porque su atención ha estado centrada en el tema presupuestario.

9. Entrega de activos

Entrego en el mismo estado que recibí de la antecesora, una unidad de CPU, una torre, un teclado con su respectivo mouse y almohadilla. El mismo sufre el deterioro normal por su uso cotidiano. (Ver memorando de entrega, firmado por el señor Herberth Vargas Oconitrillo, de Servicios Generales, 6 de octubre 2006)

Así mismo me fue entregada una constancia por parte de la encargada de la Biblioteca, Lic. Jeannette Alfaro Ugalde, con fecha 4 de octubre, donde indica que los códigos propiedad del Conicit están completos y quedan en su lugar.

Deseo aclarar, que la computadora suele como dicen "pegarse", y es en razón de que el sistema de antivirus denominado "panda", el cual bloquea prácticamente la maquina, y hay que darle su tiempo para que él mismo realice el escaneo correspondiente. Lo anterior lo menciono a efectos de esclarecer malos entendidos con informes pasados.

Igualmente entrego el mobiliario de trabajo: "escritorio modular", una silla, un arturito, y un teléfono en el mismo estado en que fue recibido. (Ver memorando citado del señor Venegas Oconitrillo).

Únicamente hago mención de una impresora que me fue trasladada mediante documento número 111 el 24 de Agosto del 2006, informé al compañero Maycol Murillo Brenes, que la misma desde su traslado no ha funcionado, situación que él mismo corroboró en mi presencia, comprometiéndose a realizar la revisión del caso.

Entrego el software denominado "Master Lex" que se encuentra instalado en esta maquina, el cual es actualizado todos los meses por los funcionarios de dicha empresa, quedan los recibos extendidos como comprobantes en un expediente en la Asesoría Legal.

Entrego también la llave para el ingreso al espacio físico de la Asesoría Legal, así como la llave del archivo de la dependencia. (Ver nota con referencia 3-225-2006, donde el Lic. Eithel Méndez Vallejos, recibe de mano a mano las llaves mencionadas).

Retiro de la institución los Códigos que son de mi propiedad y que siempre he utilizado en el desempeño de mis labores, y así como otros efectos personales.

En cuanto a las especies fiscales entrego: ¢100 (fiscal, cuatro), ¢25 (fiscal, seis), ¢5 (fiscal, once), ¢10 (fiscal, cuatro), ¢20 (fiscal, ocho), ¢5 (archivo nacional, siete), ¢100 (de registro, quince), y ¢250.00 (de Abogados, ocho).

10. Asuntos judiciales

1) Recurso de Amparo: caso Víctor Rojas Monge contra la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y CONICIT. El mismo fue interpuesto contra el Coordinador Administrativo y Financiero, Lic. Eithel Méndez Vallejos. La Unidad de Personal preparó, folió y completó toda la información relativa a dicho caso, la cual debía ser acompañada con la respuesta de la institución hacia la Sala Cuarta Constitucional. Dicha acción, fue realizada el día lunes 2 de Octubre, dentro del plazo de los 3 días que otorgaba la notificación. En su momento le indiqué a la Secretaría Ejecutiva, que en este caso se iba a instaurar un órgano del debido proceso, pero la notificación de la Sala Constitucional, es clara al mencionar que debe suspenderse toda acción relativa a dicho acto. Por lo tanto, la realización del órgano del debido proceso, queda sujeta a los resultados de lo que disponga la Sala Cuarta. Deseo externar, y así se lo comenté tanto al Lic. Méndez Vallejos como a la Secretaria Ejecutiva, que muy probablemente el Recurso sea declarado con lugar a favor del funcionario, en razón de que la institución ha defendido que existe una diferencia jurídica en la aplicación de las normas comentadas, y esa situación genera una potencial desigualdad jurídica. Sobre este aspecto dejo debidamente enterados a las personas comentadas.

2) Jorge Coto: En este caso la curadora procesal llamó al CONICIT, y la institución ha gestionado todas las acciones que competen, ahora la decisión que queda pendiente, es si se cree conveniente recurrir a la vía de remate eventualmente, por los costos administrativos e inversión de tiempo del recurso humano que esto conlleva. Sería importante establecer con el Área de Desarrollo un contacto con el citado señor, para que se logre establecer algún arreglo extrajudicial que sea satisfactorio para ambas partes. Se solicitó giro por concepto de retenciones a favor de la Institución.

3) Caso de colisión de Pedro Bastos: En coordinación con la Proveduría de la Institución, se acordó proseguir la gestión vía Instituto Nacional de Seguros, para que se proceda al arreglo del carro a cargo de la persona que fue declarada culpable en sentencia, y establecer los montos que correspondan por concepto de deducible.

4) Los Saucos: Esta situación sigue igual, por cuanto los bienes que posee la empresa son de dominio público, y su haber patrimonial resulta a todas luces insuficiente para una expectativa de resarcir algún monto que le deban a la institución.

5) CIPA: Mediante la Ley 8450 denominada "Reforma de los incisos a) y b) del Artículo 2 de la Ley 8091. Re adecuación de la obligación de la Cooperativa Agroindustrial de Productores de Palma Aceitera responsabilidad limitada con el Gobierno de la República y sus reformas. Se menciona en dicha Ley que el plazo para reanudar los pagos por concepto de principal e intereses, no podrá extenderse del año 2010. Por lo tanto, se recomienda a la administración entrar nuevamente en contacto con los personeros de CIPA, para analizar cual es el esquema en

que se encuentran en este momento, y las circunstancias actuales en su relación con el financiamiento brindado por los Fondos Económicos respectivos.

6) Audiencia conciliatoria del Lic. Borbón Flores: En compañía de la Secretaria Ejecutiva y el Lic. Eithel Méndez Vallejos, nos apersonamos a la Audiencia en el Ministerio de Trabajo. Luego de una exposición de razones, la misma se dijo que no era procedente por ser instituciones públicas, pero el foro sirvió para conocer las pretensiones del señor ex secretario ejecutivo respecto a sus prestaciones. Se indicó ahí por parte de él, que solicitaba un reclamo adicional por concepto de salario en especie de un 50% adicional, ya que el mismo no estaba contemplado, y que incluía chofer, automóvil, gasolina, etc.

7) Hurto de Cheques en el CONICIT: Días posteriores al robo, fui convocado a la Secretaría Ejecutiva del CONICIT, donde se encontraban presentes, Arnoldo Núñez Sánchez y Noemí Campos Mejicano, ambos del Área Administrativa y Financiera, la señora Secretaria Ejecutiva y el Coordinador del Área Administrativa y Financiera, ahí fui puesto al tanto por parte de los funcionarios sobre los hechos acaecidos en la institución. Conforme a lo que me corresponde, asesoré a la señora Secretaria Ejecutiva, y se logró el contacto para dar seguimiento en la investigación en el OIJ. Así mismo, acompañé al Lic. Eithel Méndez Vallejos y Lic. Arnoldo Núñez Sánchez, a interponer la denuncia respectiva ante la Contraloría de Servicios del Banco de Costa Rica. En dicho lugar se levantó toda una denuncia por escrito, y posterior a ella, acudí solamente con el funcionario Méndez Vallejos, a la Unidad de Investigación del BCR, para ampliar más los detalles de la denuncia. Deseo indicar que el contacto sobre los detalles de la investigación por disposición del Consejo Director fue centralizado en la Secretaría Ejecutiva. Sobre la conformación de un órgano del debido proceso para realizar una investigación interna, esto ha sido discutido en sendos momentos en el Consejo Director, y por recomendación de la Asesoría Legal, era mejor esperar un poco más a los resultados que rindiera tanto el O.I.J como el Banco de Costa Rica, lo anterior para no señalar administrativamente a un(a) responsable(s), cuando la investigación podría señalar la intervención de otros sujetos. Sobre este particular se está conociendo un informe de Auditoría en el Consejo Director, y por ende en su momento oportuno se valorarán las acciones recomendadas en él mismo por el señor Auditor.

Atentamente,

MTD. Federico Montiel Castillo
Asesor Legal

Ci. Lic. Eithel Méndez Vallejos, Coordinador Área Administrativa Financiera
Archivo-Consecutivo